

	MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN		MPE-CI-1-F3	
	PROCESO: CONTROL INTERNO		FECHA 12-12-22	VERSIÓN 3
	SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Página 1 de 2	

INFORME INTERMEDIOS DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	No.:02
---	---------------

SUBSISTEMA, COMPONENTE O ELEMENTO EVALUADO: POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION ENERO A DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE PREPARACIÓN: 30 de enero de 2025.
DESTINATARIO: Dr. Lee Jhoan Cáceres Cáceres-Subgerente Administrativo y Jurídico
OBJETIVO PLANEADO: Identificar Posibles actos de corrupción presentados durante el año 2024.
ALCANCE REAL: Actos de corrupción 2024.
METODOLOGÍA EMPLEADA: Observación y análisis documental, a través del seguimiento al archivo documental y denuncias recibidas.
RESULTADOS
FORTALEZAS
DEBILIDADES

<ul style="list-style-type: none"> *Se implementó el link para la denuncia anónima en la página web de la entidad. *Se desarrollaron las auditorias programadas. *La entidad renovó la certificación de calidad y calificación de riesgo crediticio. *No se recepcionaron denuncias de la ciudadanía sobre posibles actos de corrupción. *Los organismos de control no iniciaron procesos con presunta incidencia fiscal o penal. *Los informes a los organismos de control fueron presentados en las fechas establecidas. *Se cumplió con el cronograma de presentación de informes de la entidad. *Se actualizaron los riesgos y su incidencia o impacto, *Se realiza seguimiento continuo a la cartera morosa. *Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal *El personal contratado cumplió con todos los términos de Sigep y Secop II. *Los procesos contractuales cumplen con la norma de gestión documental. *Las quejas recibidas se contestaron de manera oportuna. *Se publicó en página web la rendición de cuentas del año 2024. *Las auditorias realizadas, no revelaron hechos significativos de corrupción. *Se diseñaron planes de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> *Se requiere hacer un seguimiento especial a créditos otorgados a entidades que no corresponden a la región como Comfacasanare, Distrito Capital de Barranquilla. *Se debe estar atentos en la participación de Ifinorte en las sociedades ya que de acuerdo a los ingresos, las rentabilidades reportadas son muy bajas, caso especial AP System SAS..
--	--



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPE-CI-1-F3

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-22

VERSIÓN
3

SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Página 2 de 2

INFORME INTERMEDIOS DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.:02

CONCLUSIONES

Al analizar los diferentes aspectos que pueden generar riesgos de corrupción, se concluye, que aunque aún no se han materializado hechos relevantes que conduzcan a una denuncia sobre actos de corrupción, si se deben tomar algunas previsiones, ya que se pueden presentar posibles actos, tales como el seguimiento a algunos créditos de cesión otorgados a firma que no corresponden a la región, caso Casanare y Barranquilla, así como estar atentos a la participación en sociedades, ya que se considera que a pesar de los altos ingresos, estas no reportan la utilidad esperada..

Ya se incluyó dentro de la programación de actividades de Control Interno, el seguimiento a esos temas.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

1.-INMEDIATAS:

- Instrucción de Control Interno, sobre seguimiento especial créditos de cesión.

2.-DE CORTO PLAZO:

- Análisis de la participación de la entidad en las sociedades y sus excedentes.

3.-DE MEDIANO PLAZO:

PLAN DE MEJORAMIENTO DEFINIDO

ACUERDOS REALIZADOS	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	RECURSOS NECESARIOS	CUMPLIDA		RESULTADOS / OBSERVACIONES
				SI	NO	
Instrucción de Control Interno, sobre seguimiento especial créditos de cesión	Jefe de Control Interno	Febrero/25	Humanos y Tecnológicos			
Análisis de la participación de la entidad en las sociedades y sus excedentes	Jefe de Control Interno	Febrero/25	Humanos y Tecnológicos			

ELABORADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO-Jefe de Control Interno

FECHA: 30-01-25

REVISADO POR: LEE JHOAN CACERES CACERES-Subgerente Administrativo y Jurídico

FECHA: 30-01-25

APROBADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO-Jefe de Control Interno.

FECHA: 30-01-25